

De: Informatica Municipal <informatica@munilaja.cl>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 15:02
Para: Subsancion Cplt
Asunto: RE: Solicitud de subsanación solicitud CT001T0017950

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes, en atención a lo solicitado por favor individualizar apoderado para esta solicitud Daniel Correa Figueroa, Profesional Informático de la Municipalidad de Laja.

De: Subsancion Cplt <subsancion@consejotransparencia.cl>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 12:00
Para: Informatica Municipal <informatica@munilaja.cl>
Cc: Subsancion Cplt <subsancion@consejotransparencia.cl>
Asunto: Solicitud de subsanación solicitud CT001T0017950

Estimadas/os:

En relación a su solicitud de información ingresada al PORTAL DE TRANSPARENCIA del Consejo para la Transparencia, con el código CT001T0017950, le hacemos presente que, previo a tramitar su solicitud, es necesario que, por favor, **individualice a un apoderado con nombre y apellido, para cumplir con lo establecido en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Transparencia.**

Le pedimos que, por favor, subsane su requerimiento de acuerdo a lo indicado para poder darle tramitación.

Le recordamos que, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia, dispone de un plazo de **5 días hábiles** para subsanar su presentación, de lo contrario su solicitud se tendrá por desistida.

Se ruega que para subsanar responda a este mismo correo.

Atte.,

Unidad de Normativa y Regulación
Dirección Jurídica
Consejo para la Transparencia (CPLT)